



Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ

FACULTAD DE DERECHO

**PROCESO DE
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES.**

PERIODO ACADEMICO

2020 (1)

- ▶ El Abogado de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, es el producto final que entrega la Facultad de Derecho a la sociedad.
 - ▶ Es un profesional con una formación integral que demuestra amplios conocimientos jurídicos, **teórico-prácticos**, en temas multidisciplinarios y de vanguardia.
 - ▶ Es humanista e inclusivo, ético y proactivo, con responsabilidad social y medioambiental.
 - ▶ Analiza, aplica criterio jurídico e interpreta el acontecer nacional e internacional.
 - ▶ Es un Abogado moderno que rompe paradigmas y utiliza herramientas multidisciplinarias, (Investigación, Pensamiento laico, Comunicación humana, TICs, lengua extranjera, etc., en el quehacer profesional).
 - ▶ Sean Bienvenidos a la carrera de Derecho.
- 

PRÁCTICAS EN LA NOTARÍA PRIMERA CANTÓN MONTECRISTI. (2018)



SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE PRÁCTICAS (2019)



PRÁCTICAS AUTORIDAD PORTUARIA. Nivel II (2019-2)



PRÁCTICAS EN LA ASAMBLEA NACIONAL (2019-2)





MISIÓN

Formar abogados y abogadas humanistas, competentes y emprendedores desde lo académico, la investigación, y la vinculación, que contribuyan a la solución de los conflictos generados en la sociedad dentro del contexto constitucional del régimen del buen vivir.



VISIÓN

Ser un referente nacional de las carreras de derecho en la formación de abogados y abogadas humanistas que se desempeñen competentemente en el campo jurídico y contribuyan al desarrollo social, cultural, medioambiental y productivo; en respuesta a las necesidades y problemas de la provincia de Manabí y el país en general.



AUTORIDADES EN PROCESO PRÁCTICAS

- DECANO DE FACULTAD: DR. LENIN T.ARROYO BALTÁN, PH.D.
 - DIRECCION DE CARRERA.- AB. HEIDI HIDALGO, MG.
- VICERRECTORADO ACADEMICO: DRA. ILIANA FERNANDEZ FERNANDEZ, PH.D
- DIRECCIÓN DE PLANIFICCIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA. ING. FLOR CALERO

COORDINADORES RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRÁCTICAS:

Docente Responsable:

Ab. Angela Aldaz Quiroz, Mg.

Docente Coodinador C.J.G:

Ab. Patricio Vargas Rodríguez, M.Sc.

Representante Estudiantil :

Srta. Michelle Garrido Rodríguez

UBICACIÓN ÁREA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES:

- ▶ El Área de Prácticas Pre Profesionales esta ubicada en la Sala 1 de Docentes, cubículo 2 FAC. DERECHO–ULEAM. En este período académico 2020–1 se atenderá en Modalidad en línea, correo: angela.aldaz@uleam.edu.ec.
 - ▶ **HORARIO DE ATENCIÓN: (4 horas semanales)**
 - ▶ Jueves: 16:00 a 17:00
 - ▶ Viernes: 10:30 a 12:30 / 16:00 a 17:00
- 



MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador (Art.350),

Ley Orgánica de Educación Superior.- Art. 87

Código Orgánico de la Función Judicial (Art.339- 342)

Reglamento Régimen Académico-CES Marzo 2019.- Art. 50-57

Reglamento Régimen Académico-Uleam- 2020.- Art. 85-90

Reglamento de Prácticas del Consejo de la Judicatura

Estatuto Uleam

Reglamento de Vinculación con la Sociedad-2016-Uleam

Ofic.Circ. 058-2018 VA Resolución OCS.

LOES. Art. 87

- ▶ **Art. 87.**–Como requisito previo a la obtención del grado académico, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, *prácticas o pasantías preprofesionales* con el debido acompañamiento pedagógico, en los campos de su especialidad.
- ▶ En el caso de las y los egresados de las facultades de jurisprudencia, derecho y ciencias jurídicas se estará a lo dispuesto en el Código Orgánico de la Función Judicial.



- **REGLAMENTO DE REGIMEN ACADEMICO-CES-2019**

Art. 4.- Funciones sustantivas.- Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, son las siguientes: DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN-

R.R.A. CES, Art. 52 al 57 regula Prácticas Preprofesionales

La planificación de la función de vinculación con la sociedad, podrá estar determinada en las siguientes líneas operativas:

- a) Educación continua;
- b) **Prácticas preprofesionales;**
- c) Proyectos y servicios especializados;
- d) Investigación; e) Divulgación y resultados de aplicación de conocimientos científicos;
- f) Ejecución de proyectos de innovación; y,
- g) Ejecución de proyectos de servicios comunitarios o sociales.

- **REGLAMENTO DE REGIMEN ACADEMICO-ULEAM-2020**
- ▶ **Artículo 81.- Planificación de la vinculación con la sociedad.-** Dentro de la planificación de la función vinculación con la sociedad en la Uleam se determinan las siguientes líneas operativas:
 - ▶ 1. Ejecución de proyectos de servicios comunitarios o sociales.
 - ▶ 2. **Prácticas de servicio comunitario.**
 - ▶ 3. Divulgación y resultados de aplicación de conocimientos científicos.
 - ▶ 4. Proyectos de servicios especializados

► RRA-ULEAM

CAPITULO II.- PRÁCTICAS PREPROFESIONALES (Art.85)

Qué son las prácticas profesionales y pasantías?...

Las prácticas preprofesionales y pasantías son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales.

- ▶ Se realizarán en:
 - ▶ Sector público o privado, con algún tipo de compensación.
 - ▶ Las pasantías se regularán por la normativa aplicable e incluirán la afiliación del estudiante al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
 - ▶ Las pasantías deberán estar integradas con alguno de los programas de práctica que oferte la carrera.
- 

- ▶ Las prácticas preprofesionales no generan ningún vínculo u obligación laboral.
 - ▶ La experiencia laboral podrá ser reconocida como práctica preprofesional, incluidas las horas de servicios a la comunidad, toda vez que las actividades realizadas resulten pertinentes al perfil de egreso, y sean homologables con los programas de práctica preprofesional o los proyectos de impacto social.
- 

- ▶ **Objetivo General:**
 - ▶ Promover la formación integral de los estudiantes en el desarrollo de competencias específicas en el campo de la intervención pre-profesional, para un adecuado desempeño en su futura profesión.
 - ▶
- 

PROGRAMA GENERAL DE PRÁCTICAS

- ▶ Toda práctica pre-profesional responderá a un programa definido por la carrera en el que se determinen los aprendizajes, actividades, integraciones curriculares y formas de evaluación de estas. (Art. 85.RRA-Uleam)
 - ▶ En la Facultad de Derecho se cuenta con un Programa General de Prácticas que abarca 5 componentes:
- 

- ▶ **¿Cuáles son los 5 componentes del proceso de Prácticas PPP?**
(Art. 86 RRA-Ulema)
 - ▶ **1. Prácticas laborales**, de naturaleza profesional en contextos reales de aplicación; (Egresados– web CONSEJO DE LA JUDICATURA)
 - ▶ **2. Prácticas de servicio comunitario**, cuya naturaleza es la atención a personas, grupos o contextos de vulnerabilidad. (Estudiantes de X Nivel – CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO– Uleam, Facultad de Derecho.)
- 

PLANIFICACIÓN PROGRAMA GENERAL

TIEMPO	Abril	mayo	junio	julio	agosto	Sept.
ACTIVIDADES						
Elaboración de la planificación del Programa y la Planificación de los 5 componentes prácticos.	X	x				
Solicitud información oficial a la Secretaría de Facultad y Dirección de carrera.	X	x				
Trámite de Aprobación de Planificación ante Consejo Facultad	x	x				
Reuniones periódicas con los actores del proceso.		x	x		x	
Desarrollo y culminación de las actividades de cada componente.			x	x	x	
Supervisión de las actividades de cada componente práctico			x	x	x	
Recepción de Informes mensuales y final de cada componente práctico.					x	x
Recepción de Informes finales y evidencias.					x	x
Emisión de Certificados o Convalidación según cada caso						x
Registro de Nota Prácticas y Pasantías, en el SGA (Práctica laboral y Comunitaria).						x

PLANIFICACIÓN PRÁCTICA LABORALES

The screenshot shows a web browser window with the following elements:

- Browser Tabs:** (5) Trabajo Actual (FACULTAD...), Correo: ALDAZ QUIROZ ANGE..., Consejo de la Judicatura | Con..., Consejo de la Judicatura | Prá..., PPP_Mayo aviso.jpg (1202x80...).
- Address Bar:** No es seguro | funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/PPP_Mayo%20aviso.jpg
- Navigation Bar:** Aplicaciones, ProQuest Ebook Ce..., Universidad ULEAM, Consulta de Proces..., YouTube, Consejo de la Judic..., Pinterest, Zimbra: Bandeja de..., 10 Ondas Theta par...
- Page Content:**
 - Logo:** CONSEJO DE LA JUDICATURA
 - Section Header:** COMUNICADO PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
 - Text:**

Estimado Postulante

En virtud de la situación actual por la que atraviesa el país, **las actividades del XIV Ciclo de Prácticas Pre Profesionales serán reprogramadas**, los cambios a dicha programación se darán a conocer oportunamente.
 - Illustration:** A cartoon illustration of a woman in a purple suit and a man in a grey suit standing together.
 - Logos and Slogans:** Judicatura EnCasa (with a blue hashtag icon) and the slogan "Construyendo un servicio de justicia para la paz social".
- Taskbar:** PRACTICO EXPERI...xlsx, Copia de 4.5. PRÁ...xlsx, AB. MARITZA CON...pdf, Mostrar todo X
- System Tray:** Windows logo, search bar (Escribe aquí para buscar), taskbar icons (Chrome, File Explorer, Edge, Music, Mail, Word), system tray (ESP, 13:49, 28/5/2020, 20 notifications).

PLANIFICACIÓN ESTUDIANES X NIVEL-CJG

TIEMPO	Abril	mayo	junio	julio	agosto	Sept.
ACTIVIDADES						
Elaboración de la planificación de Práctica	x					
Notificación de nóminas oficiales por parte de la Secretaría de Facultad	x	x				
Trámite de Aprobación de Planificación ante Consejo Facultad	x	x				
Reunión del área prácticas con autoridades, estudiantes y supervisores		x	x		x	
Desarrollo y culminación de las actividades prácticas (estudiantes).			x	x	x	
Supervisión de las actividades prácticas			x	x	x	
Elaboración de Informe final (Estudiantes)					x	x
Recepción del Informe final y Socialización de resultados de la práctica.					x	x
Emisión de Certificados de Prácticas Pre Profesionales. (CJG y Docente Responsable).						x
Registro de Nota Prácticas y Pasantías, en el SGA.(Docente Responsable).						x

3.- PRÁCTICO-EXPERIMENTAL

- ▶ Conjunto de actividades (individuales o grupales) de aplicación de contenidos conceptuales, procedimentales, técnicos, en la resolución de problemas prácticos, comprobación, experimentación, contrastación, replicación de casos, fenómenos o métodos; salidas de campo, simulaciones y otros que pueden requerir uso de infraestructura (física o virtual), equipos, instrumentos, y demás material, que serán facilitados por la universidad en los Centros de Servicios Especializados y Transferencia de Tecnología.

(RRA-CES, RRA-Uleam art.29 y 26)

▶ 3.- PRÁCTICO-EXPERIMENTAL

- ▶ Este COMPONENTE PRÁCTICO EXPERIMENTAL se realiza a través de Asignaturas Prácticas de la Malla de Crédito (de 7mo a 10mo. Nivel). En Asignaturas con horas de práctico-experimental, Malla Rediseño(2017), y con Asignaturas de los Docentes de Tiempo medio y Parcial que cumplen funciones públicas, privadas o en el ejercicio de la profesión.(Ambas Mallas curriculares). Indicador Plan Operativo Anual.

PLANIFICACIÓN PRÁCTICO-EXPERIMENTAL

TIEMPO ACTIVIDADES	Abril	mayo	junio	julio	agosto	Sept.
Oficio solicitando información oficial.	x	x				
Elaboración de Planificación	x	x				
Trámite de Aprobación de Planificación ante Consejo Facultad	x	x				
Reuniones mensuales con actores del proceso	x	x	x	x	x	x
Desarrollo y culminación de las actividades de Ayudantías de cátedra	x	X	x	x	x	x
Supervisión de las actividades	x	X	x	x	x	x
Elaboración de Informe mensual y final (Docentes)	x	X	x	x	x	x
Recepción del Informe final (Responsable de Área PPP.					x	x
Evaluación del proceso y socialización del informe final						x

4.- AYUDANTÍA DE CÁTEDRA

- ▶ “Las Ayudantías de cátedras y de investigación como prácticas preprofesionales serán consideradas como prácticas preprofesionales según lo regulado en el Reglamento General de Prácticas Preprofesionales, instrumento en el que se definirán los requisitos, monitoreo y evaluación de estas actividades con fines académicos. La ayudantía de cátedra en la Universidad no será remunerada”. (Art. 88 RRA-Uleam)
- ▶ Serán homologadas de acuerdo con lo señalado en el art.90 Ibídem.

Nómina de Ayudantes de Cátedra-2020-1

No.	Nombre estudiante	Curso	Asignatura	Docente
1	Quijije Menéndez Samanta A.	5to.	Derecho Medioambiental	Dra. Juana Ochoa Soledispa
2	Barragán Espioza Jéssica A.	7mo.	Derecho Civil Sucesiones	Dr. Stalin Lucas Baque
3	Correa Ríos Eunice Isabel	4to.	Gestión y Contratación Pública	Ab. Franci Franco Pérez
4	Muñoz Baex Leidy Diana	4to.	Derecho Medioambiental	Ab. Walter Rivera Coria
5	Bailón Salvatierra Yohana P.	8vo.	Derecho Civil y Práctica Civil	Dra. Laura Joza Mejía
6	López Mero Eliana Maeva	5to.	Derecho Internacional Público	Dr. Israel Cruz Marte

PLANIFICACIÓN AYUDANTÍA DE CÁTEDRA

TIEMPO	Abril	mayo	junio	julio	agosto	Sept.
ACTIVIDADES						
Notificación Resolución Consejo Facultad, Ayudantes de Cátedra.	x	x				
Elaboración de Planificación	x	x				
Trámite de Aprobación de Planificación ante Consejo Facultad	x	x				
Reuniones mensuales con actores de Ayudantía de Cátedra	x	x	x	x	x	x
Desarrollo y culminación de las actividades de Ayudantías de cátedra	x	X	x	x	x	x
Supervisión de las actividades	x	X	x	x	x	x
Elaboración de Informe mensual y final (Ayudantes de Cátedra, Docente y Supervisor)x	x	X	x	x	x	x
Recepción del Informe final					x	x
Evaluación del proceso y socialización del informe final						x
Emisión de Certificado final de horas de Ayudantías para proceso de Convalidación						x

5.- PROYECTOS INTEGRADORES DE SABERS (PIS)

- ▶ En la Malla curricular de residenceño (2017) ajustada al 2019, se establecen los siguientes PIS:
- ▶
- ▶ 1. LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y ÉTICOS COMO FUNDAMENTOS PARA EL LOGRO DE UNA CULTURA DE PAZ. Cuarto Nivel.- Docentes tutores de Asignatura: Medios de Resolución de Conflictos.
- ▶
- ▶ 2. LOS BIENES Y SU INCIDENCIA EN LAS RELACIONES DE LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS. Quinto Nivel. Docentes tutores Asignatura: Derecho Civiles Sucesiones.
- ▶
- ▶

PLANIFICACIÓN PROYECTOS INTEGRADORES DE SABERES (PIS)

TIEMPO	Abril	mayo	junio	julio	agosto	Sept.
ACTIVIDADES						
Oficio solicitando información oficial.	x	x				
Elaboración de Planificación	x	x				
Trámite de Aprobación de Planificación ante Consejo Facultad	x	x				
Reuniones mensuales con actores del proceso	x	x	x	x		
Desarrollo y culminación del proceso	x	X	x	x		
Supervisión de las actividades	x	X	x	x		
Elaboración de Informe mensual y final (Docentes)	x	X	x	x	x	
Recepción del Informe final (Responsable de Área PPP.)					x	
Evaluación del proceso y socialización del informe final						x



RRA-CES. Art. 54.- Características y componentes de las prácticas preprofesionales y pasantías en las carreras de tercer nivel.- Cada carrera asignará un rango de horas y/o créditos destinados a las prácticas preprofesionales o pasantías dentro de la malla, (500 horas- 480 horas)

Las horas y/o créditos de cada componente de las prácticas preprofesionales y pasantías son objeto de homologación o convalidación siempre que se hayan completado en su totalidad, según lo establecido en la normativa interna de cada IES, hasta máximo cinco (5) años posteriores a la realización de las mismas, siempre que correspondan a los objetivos de aprendizaje de la práctica pre-profesional de destino.

Las horas y/o créditos de las prácticas de las carreras de Derecho realizadas en el Consejo de la Judicatura, serán consideradas como preprofesionales o pasantías conforme a la normativa que emita el Consejo de la Judicatura

CONVENIOS, CARTAS DE INTENCIÓN, ACUERDOS.

- ▶ Consejo de la Judicatura
 - ▶ CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO-ULEAM
- 

▶ Recordar que:

- ▶ "El abogado debe tener un compromiso ético con el cliente, actuar con responsabilidad y diligencia. Estar atento de los plazos legales respecto de los actos del procedimiento.
- ▶ Debe comprometerse a poner todo su esmero, su saber y habilidad para realizar una defensa útil.
- ▶ En tiempos actuales los principios éticos pueden ser la orientación al éxito, ya que el abogado de nueva generación debe ser eficaz ligado al servicio de la justicia poniendo en práctica lo que establecen las leyes y conocimientos que se adquieren; es imprescindible que este tenga un fuerte ejercicio de la actividad legítima de quien se decida a esto."

(Extraído de Torres Mersi: Ética aplicada al Derecho.)

▶ GRACIAS